



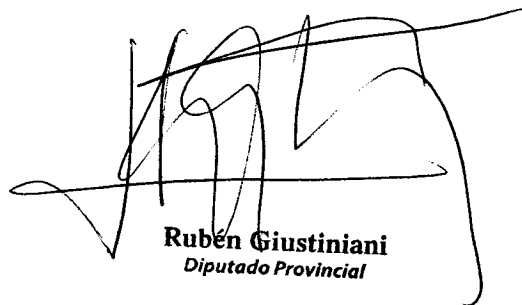
11 MAR 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 16:10

Exp. N°..... 37754

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, evalúe la factibilidad de la construcción de un nuevo establecimiento educativo y la creación de cargos docentes y asistentes escolares para la Escuela "José Hernández" Nro 149 en la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hemos tomado conocimiento de la situación crítica en materia educativa por la que atraviesa la localidad de Pueblo Esther. Los días martes 3 y viernes 6 de marzo, personal docente, no docente, madres, padres, alumnas/os de la Escuela Primaria "José Hernández" Nro. 149 y vecinas/os se movilizaron y realizaron un abrazo solidario como manifestación de protesta ante la falta de respuestas del Estado a las múltiples demandas para garantizar el derecho al acceso a la educación pública de calidad para las/os niñas/os de la comunidad. Representantes de AMSAFE delegación Rosario, presentes en esta jornada de lucha, denunciaron la falta de condiciones adecuadas de la institución educativa, causa de que las/os niñas/os de los niveles iniciales no hubieran comenzado las clases aún y la instalación de dos aulas container (Ver Imágenes en el ANEXO ÚNICO) para los/as alumnos/as de 3er Grado (salones móviles, sin mobiliario ni pizarrón), que agrava la situación de hacinamiento de las/os alumnas/os. Teniendo en cuenta, además, que los mismos, se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

encuentran emplazados en un predio contiguo pero fuera del Establecimiento educativo, donde funciona la Empresa Avelino S.A. (distribuidora mayorista de Bazar y Jardín), teniendo que trasladarse para acudir a los sanitarios, lugares de esparcimiento, cantina y demás instalaciones.

Con una población de más de 12.000 habitantes, la ciudad de Pueblo Esther cuenta con un sólo establecimiento educativo, ubicado sobre la Ruta 21 y Juan Domingo Perón, con más de mil alumnas/os en ambos turnos. La matrícula se ha ido incrementando en los últimos 10 años con el inminente crecimiento demográfico que continúa en ascenso, debido a los nuevos loteos disponibles y ante la carencia de bancos para cubrir la demanda de educación inicial y primaria, se rechazaron la inscripción de muchas/os alumnas/os que pretendían anotarse, (13 en concreto) y con esto, madres y padres están teniendo que llevar a sus hijas/os a escuelas de otras localidades aledañas tales como, Villa Gobernador Gálvez a 7,7 km, Alvear a 4,8 km, Gral. Lagos a 7 km o Arroyo Seco a 11,8 km; con todo lo que ello implica en cuanto a tiempo y recursos.

Esta problemática no es nueva, incluso el Concejo Municipal de la ciudad se hizo eco de estos reclamos aprobando a fines del año pasado (Sesión del 26/12, aprobada por unanimidad) una resolución por medio de la cual se declara emergencia educativa que convocará a la creación de una Comisión con todos los actores para, conjuntamente, arribar a compromisos y soluciones efectivas.

En defensa del derecho a la educación, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



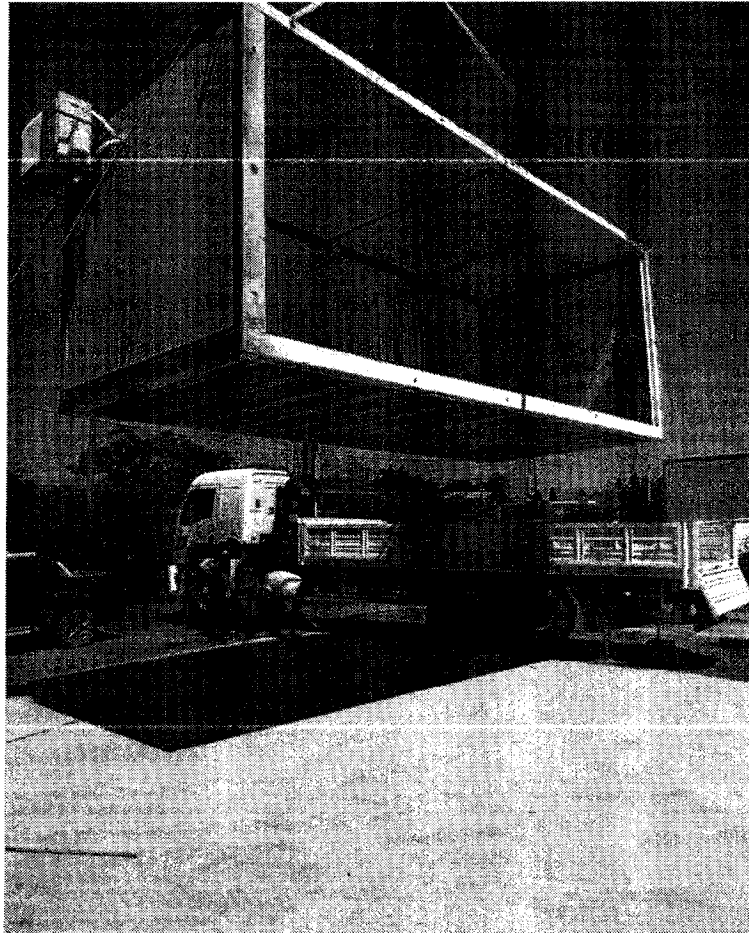
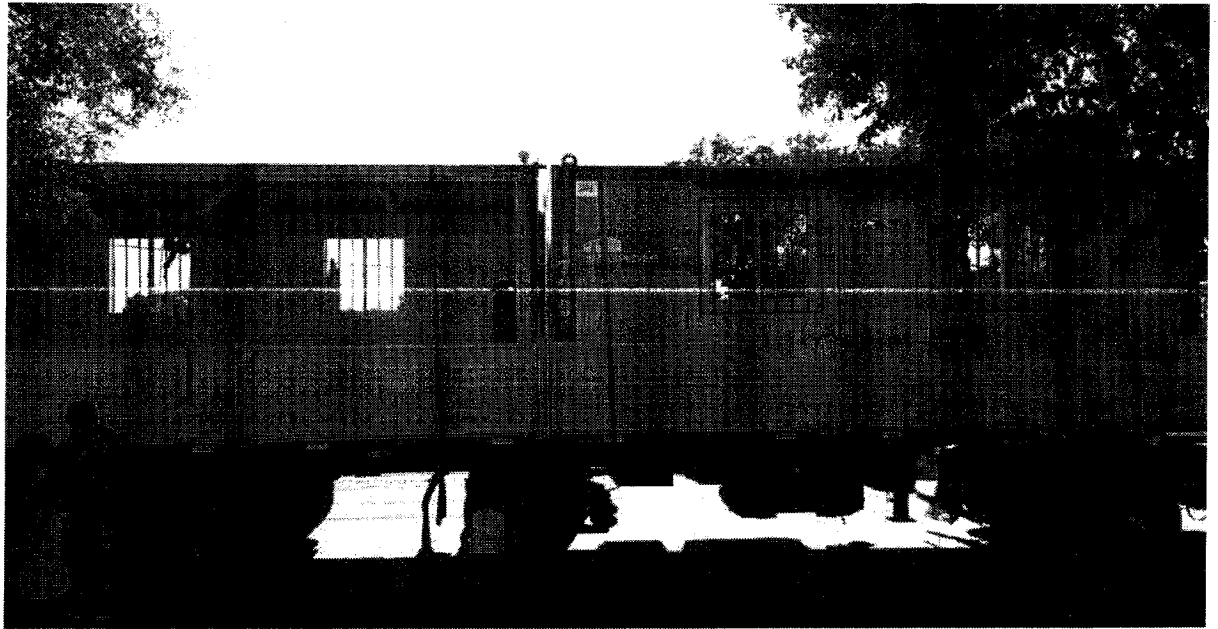
Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial



ANEXO ÚNICO





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

